



CONSEJO SUPERIOR

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2019

ACUERDO No. 270

"Por el cual se aprueba la reforma del plan de estudios de la Especialización en Psicología de las Organizaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia"

El Consejo Superior de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 27 de marzo de 2019, en uso de las atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que "se garantiza la autonomía universitaria" y que "las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley".
2. Que la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29, establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para "darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y para crear y desarrollar sus programas académicos".
3. Que el Plan de Desarrollo 2012-2019 de la Universidad Católica de Colombia contempla entre sus objetivos:
 - a. Formar al estudiante con excelencia y pertinencia
 - b. Estimular la actividad investigativa y la innovación, aplicada a la gestión, al desarrollo curricular, a la integración con el sector productivo y la comunidad
 - c. Institucionalizar la gestión y validación de la alta calidad.
4. Que es necesario realizar la modificación al plan de estudios de la *Especialización en Psicología de las Organizaciones* con el fin de:
 - a. Atender las propuestas de mejora fruto de los procesos de autoevaluación y de las recomendaciones de pares académicos
 - b. Ajustarse a las tendencias del contexto nacional e internacional
 - c. Contextualizar el programa dentro de un campo disciplinar de reconocimiento internacional.
5. Que la propuesta de modificación del plan de estudios de la *Especialización en Psicología de las Organizaciones* atiende las disposiciones legales sobre calidad en el desarrollo de los programas académicos y los lineamientos y procedimientos institucionales en materia curricular.

6. Que el Consejo de la Facultad de Psicología, en sesión del 7 de marzo de 2019 (Acta No. 003), avaló la propuesta de modificación del plan de estudios de la *Especialización en Psicología de las Organizaciones*.
7. Que el Consejo Académico, en sesión del 21 de marzo de 2019 (Acta No. 003), decidió recomendar la propuesta de modificación del plan de estudios de la *Especialización en Psicología de las Organizaciones* ante el Consejo Superior.

ACUERDA:

Artículo primero. Aprobar la modificación al plan de estudios de la *Especialización en Psicología de las Organizaciones* de la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia.

Artículo segundo. La *Especialización en Psicología de las Organizaciones* tendrá las siguientes características:

Título:	Especialista en Psicología de las Organizaciones
Créditos académicos:	25
Metodología:	Presencial
Duración:	Dos períodos académicos
Período académico:	16 semanas
Admisión	Semestral

Artículo tercero. Aprobar la estructura curricular para el programa de la *Especialización en Psicología de las Organizaciones*, de la siguiente forma:

Componente	Créditos
Fundamentación	9
Profesional	12
Electivo	4
Total General	25

Ch.

Componente	Núcleo	Nivel	Código	Asignatura	Módulo	Créd.	HAD ¹	HTI ²	Prerrequisitos		
									Código	Nombre	
Fundamentación	Formación Básica	1	PS09021	Comportamiento organizacional	Teoría organizacional	4	16	32			
					Comportamiento organizacional: el individuo		16	32			
					Comportamiento organizacional: el grupo		16	32			
					Comportamiento organizacional: la organización		16	32			
Profesional	Formación Metodológica	1	PS10041	Metodología I		2	32	64			
		2	PS10042	Metodología II		3	48	96			
	Formación Profesional	1	PS09058	Consultoría organizacional I		2	16	80		PS10041 Metodología I	
					Diagnóstico organizacional	2	16	32			
		2	PS09059	Consultoría organizacional II		2	16	80			PS09058 Consultoría organizacional I
					Gestión integral por competencias	2	16	32			
	Electivo	---	2	PS09022	Gestión del talento humano	Planeación y dirección del talento humano	4	16	32		
						Desarrollo del talento humano y aprendizaje organizacional		16	32		
						Gestión del cambio organizacional		16	32		
						Derecho laboral		2	32	64	
Electivo	---	1	---	Electiva I		2	32	64			
		2	---	Electiva II		2	32	64			
Total						25	368	832			

Créd.: Créditos académicos.

¹HAD: Horas de acompañamiento directo.

²HTI: Horas de trabajo independiente.

Parágrafo primero. Las asignaturas electivas deben ser aprobadas por el respectivo Consejo de Facultad y renovadas cada año. Las asignaturas ofrecidas podrán tener prerrequisitos.

Parágrafo segundo. La flexibilidad del programa está dada por el componente electivo.

Artículo cuarto. Plan de transición. Los estudiantes que tengan historia académica vigente en el momento de la modificación del plan de estudios podrán solicitar ingreso al nuevo plan. Para dicha transición se tendrán en cuenta las siguientes equivalencias:

PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL					NUEVO PLAN DE ESTUDIOS				
Código	Nombre	Créd.	HAD ¹	HTI ²	Código	Nombre	Créd.	HAD ¹	HTI ²
PS09021	Comportamiento organizacional	4	64	128	PS09021	Comportamiento organizacional	4	64	128
PS10019	Investigación en psicología organizacional I	2	32	64	PS10041	Metodología I	2	32	64
PS10020	Investigación en psicología organizacional II	2	16	80	PS10042	Metodología II	3	48	96
PS09058	Consultoría organizacional I	2	16	80	PS09058	Consultoría organizacional I	2	16	80
PS04007	Diagnóstico organizacional	2	32	64	PS04007	Diagnóstico organizacional	2	32	64
PS09059	Consultoría organizacional II	2	16	80	PS09059	Consultoría organizacional II	2	16	80
PS09022	Gestión del talento humano	4	64	128	PS09022	Gestión del talento humano	4	64	128
---	---	---	---	---	PS13001	Derecho laboral	2	32	64
---	Electiva I	2	32	64	---	Electiva I	2	32	64
---	Electiva II	2	32	64	---	Electiva II	2	32	64
---	Electiva III	2	32	64	---	---	---	---	---
---	Electiva IV	2	32	64	---	---	---	---	---
		26	368	880			25	368	832

Créd.: Créditos académicos.

¹HAD: Horas de acompañamiento directo.

²HTI: Horas de trabajo independiente.

Artículo quinto. La Universidad Católica de Colombia otorgará el título de *Especialista en Psicología de las Organizaciones* a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido y cumplan todos los requisitos definidos en la Ley, los Estatutos y Reglamentos vigentes para los programas de posgrado de la Universidad Católica de Colombia.

Artículo sexto. La Rectoría notificará al Ministerio de Educación Nacional las modificaciones al plan de estudios de la *Especialización en Psicología de las Organizaciones*, siguiendo el procedimiento establecido en la normatividad vigente.

Artículo séptimo. El nuevo plan de estudios rige a partir de la fecha Resolución de autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo octavo. El presente Acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los 27 días del mes de marzo de 2019.


FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente


SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación